



VISTA:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Contabilidad, por la cual solicitaron autorización y licencia para asistir a las XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, realizadas en la ciudad de Salta, entre los días 4 y 6 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Contabilidad;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convalidar la participación de los siguientes Docentes del Departamento Contabilidad, a las XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, realizadas del 4 al 6 de noviembre del corriente año, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docentes	Legajo N°	Cargo	Licencia/ 2009
Lic. Esteban Benávidez	18.626	Prof. Asociado SD-Cód. 106-	04 al 07 de noviembre
Cra. Inés Carbonell	25.496	Prof. Asistente DS -Cód. 115-	04 al 07 de noviembre
Cr. Walter Pereyra	35.054	Prof. Asistente SD -Cód. 114-	03 al 08 de noviembre
Cr. Hugo Priotto	954	Prof. Titular SD -Cod. 102	04 al 09 de noviembre
Mgter. Eliana Werbin	39.362	Prof. Asistente DS -Cod. 115-	03 al 06 de noviembre

Art. 2º.- Disponer que por el Área Económica Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y pasajes que en cada caso se consigna:

Docentes	Viáticos Nacionales	Valor equivalente en pasajes en ómnibus ida y vuelta a Salta
Lic. Esteban Benávidez	dos (2)	Si
Cra. Inés Carbonell	dos (2)	Si
Cr. Walter Pereyra	dos (2)	Si
Cr. Hugo Priotto	dos (2)	Si
Mgter. Eliana Werbin	dos (2)	Si

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 855 /2009

mc

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas